PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

251

D E C R E T O N°. 44735.

QUE CONCEDE PERMISO AL SEÑOR VENANCIO RAMOS PARA LA INTRODUCION DE 10 LECHERAS Y 1 TORO DE RAZA DURHAM .

N. 15.297

Asunción, Agosto 26 de 1932.-

Vistos; la presentación del señor Venancio Ramos en que solicita permiso para la introducción al país, por el puerto de San Antonio, de 10 lecheras y 1 toro de raza Durham, procedentes del Chaco Argentino; los informes favorables de la Dirección de Ganadería e Inspección de Carnes y de la Dirección General de Aduanas

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Concédese al señor Venancio Ramos permiso para introducir por el puerto de San Antonio, 10 lecheras y 1 toro de raza Durham debiendo ajustarse la importación a la Ley de Policía Sanitaria Animal N°494, al Decreto reglamentario N°27.396 y a las disposiciones Aduaneras que rigen la materia.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.